

SESIONES ORDINARIAS**2012****ORDEN DEL DÍA N° 1331****COMISIÓN DE POBLACIÓN
Y DESARROLLO HUMANO****Impreso el día 12 de noviembre de 2012**

Término del artículo 113: 21 de noviembre de 2012

SUMARIO: **Séptima** Fiesta de las Colectividades, realizada los días 8 y 9 de septiembre de 2012 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Expresión de beneplácito. **Fadul.** (6.504-D.-2012.)

Dictamen de comisión **Honorable Cámara:*

La Comisión de Población y Desarrollo Humano ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Fadul, por el que se expresa beneplácito por la VII Fiesta de las Colectividades, realizada los días 8 y 9 de septiembre de 2012 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 31 de octubre de 2012.

*Antonio S. Riestra. – Hermán H. Avoscan.
– Omar S. Barchetta. – María C. Cremer
de Busti. – Patricia De Ferrari Rueda. –
Carlos G. Donkin. – Estela R. Garnero.
– Ana M. Ianni. – Susana del Valle*

*Mazzarella. – Pablo E. Orsolini. – Sergio
H. Pansa. – Alicia Terada. – Nora E.
Videla. – Cristina I. Ziebart.*

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar beneplácito por el desarrollo de la VII Fiesta de las Colectividades, llevada a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 8 y 9 de septiembre del año 2012.

*Liliana Fadul.***INFORME***Honorable Cámara:*

La Comisión de Población y Desarrollo Humano, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Fadul, por el que se expresa beneplácito por la VII Fiesta de las Colectividades, realizada los días 8 y 9 de septiembre de 2012 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ha considerado su valor cultural, por lo que aconseja su aprobación.

Antonio S. Riestra.

* Artículo 108 del reglamento.